

LA POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO VALENCIANO TRAS EL CAMBIO POLÍTICO DEL AÑO 2015: LA NUEVA POLÍTICA VALENCIANA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ELENA LÓPEZ BLAT
CORTS VALENCIANES

RESUMEN

LA DIMENSIÓN POLÍTICA EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES CONSTITUYE UN FENÓMENO EXPLICATIVO DE OTRAS DIMENSIONES DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO. ESTA INVESTIGACIÓN TRATA DE PROFUNDIZAR SOBRE LOS FACTORES QUE SUSTENTAN EL TECHO DE CRISTAL QUE PADECEN LAS MUJERES EN LA POLÍTICA VALENCIANA. PARA ELLO, SE REALIZA UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE DIPUTADAS VALENCIANAS DE TRES PARTIDOS POLÍTICOS: COMPROMÍS, PODEMOS Y CIUDADANOS. ESTOS PARTIDOS SON CATEGORIZADOS COMO “LA NUEVA POLÍTICA” POR SUS DEMANDAS SOBRE REGENERACIÓN POLÍTICA, TRANSPARENCIA E IGUALDAD. EN ESTA INVESTIGACIÓN SE ANALIZA SI EL CAMBIO POLÍTICO QUE ABANDERAN ESTOS PARTIDOS INCLUYE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. SE CONSTATA QUE LA IMPORTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER PARA LOS PARTIDOS DE LA NUEVA POLÍTICA DEPENDE DE SU IDEOLÓGICA POLÍTICA, TAL Y COMO SUCEDE CON LOS PARTIDOS TRADICIONALES. PERO EL FACTOR DE LA EXPERIENCIA Y TRADICIÓN DE PARTIDOS RESULTA SER UN ELEMENTO CLAVE. SIN LA COMBINACIÓN DE AMBOS LA PRESENCIA DE LAS MUJERES SE VE NOTABLEMENTE PERJUDICADA. TODO ELLO SIN OLVIDAR LA IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS INTERNOS, PUESTO QUE LA PRESENCIA NO ES IGUAL AL PODER ES NECESARIO IR MÁS ALLÁ DE LA FORMALIDAD DE LAS CUOTAS.

PALABRAS CLAVE

GÉNERO, POLÍTICAS DE IGUALDAD, PARTIDOS POLÍTICOS, COMUNIDAD VALENCIANA

RECEPCIÓN: ABRIL 2021
ACEPTACIÓN: MAYO 2021

INTRODUCCIÓN

Las desigualdades de género y las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo son problemas estructurales que continúan afectando en mayor o menor medida a todas las sociedades actuales. Los niveles de igualdad entre hombres y mujeres

han vivido importantes avances en las últimas décadas en algunos lugares del mundo; las relaciones entre hombres y mujeres, y las desigualdades sociales que les afectan a ellas dependen del contexto histórico y de la cultura en la cual se encuentran.

Las consecuencias del heteropatriarcado capitalista sobre nuestra sociedad deben analizarse desde

un punto de vista material, social e individual. Material puesto que “el sistema socioeconómico que habitamos viene definido no solo por ser capitalista, sino también por ser heteropatriarcal y por estar racialmente estructurado y por ser (neo)colonialista y por ser antropocéntrico...” (Pérez, 2014: 38), todo esto resulta dañino puesto que supone una actitud que sobrepasa las relaciones personales, la dominación masculina afecta también a la explotación del planeta, de sus recursos limitados y genera un conflicto con la sostenibilidad de la vida que se organiza para que únicamente funcione en términos de dominación-subordinación. Desde un punto de vista social, las desigualdades entre los sexos generan desigualdades sociales, discriminación y formas de violencia que pueden producirse y se producen en todos los ámbitos de la sociedad. Desde un punto de vista individual, la masculinidad hegemónica afecta gravemente la integridad y la vida de las mujeres, la integridad y la vida de los hombres que no forman parte de la identidad hegemónica, pero, también, afecta la integridad y la vida de los propios hombres que creyendo ser privilegiados viven también presos de su propia identidad.

Así, desde un punto de vista social, mujeres y hombres no cuentan con los mismos derechos y oportunidades en ninguno de los ámbitos de la sociedad. Este artículo presenta una investigación sobre las desigualdades de género en el ámbito de la política parlamentaria valenciana, espacio en el que las desigualdades continúan muy presentes y, por ello, este trabajo pretende profundizar sobre las causas, así como sobre la situación de las mujeres en los espacios de representación que los partidos de la nueva política otorgan o no. Este artículo pretende reflexionar sobre si esta nueva política incorpora el feminismo, si incorpora mecanismos que vayan más allá de lo que los partidos tradicionales han conseguido consolidar en las últimas décadas.

Para ello, se analiza la perspectiva de un grupo de políticas valencianas. Se analiza a aquellos partidos que se pueden categorizar dentro de lo que se conoce como “la nueva política”. El objetivo principal es analizar a través de los discursos de las diputadas valencianas, a través de

su experiencia y trayectoria, cuál es la situación de las mujeres en la política valenciana tras las elecciones de 2015.

Como se mostrará, se produce una infrarrepresentación de las mujeres en algunos de los partidos considerados de la “nueva política” en su origen, este hecho viene derivado de los problemas estructurales de los partidos tradicionales. Como en el resto de los partidos políticos, se producen déficits en las fases de reclutamiento en lo que respecta a la incorporación de mujeres en la militancia de base. Las organizaciones no prestan suficiente atención a la incorporación de mujeres en los espacios activos de participación, así como a las desigualdades de género que surgen y se reproducen en las organizaciones políticas. La falta de mecanismos correctores internos genera mayoritariamente desigualdades en lo que respecta a la participación, a la representación, a la presencia de mujeres en espacios de poder y toma de decisiones, el techo de cristal en política, la brecha salarial, los problemas de corresponsabilidad y conciliación o los ataques machistas que las mujeres que ocupan esos espacios sufren en el ejercicio de sus carreras políticas.

Corregir todas esas desigualdades, discriminaciones e incluso violencias, depende en gran medida de la intención de los partidos políticos, de su voluntad. Las personas que forman los órganos de dirección de los partidos políticos deben incorporar mecanismos orientados a integrar y visibilizar a la mujer en la política, hecho que resulta fundamental para que las mujeres obtengan representación en los parlamentos, para que las mujeres cuenten con referentes políticos y para que, en definitiva, exista igualdad en la política. Pero también otros mecanismos para que esta igualdad sea real, representación no es igual a poder, es por ello que el resto de las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres en el seno de las organizaciones políticas, así como en el desarrollo de sus actividades en las instituciones públicas, deben ser abordadas. Este artículo se centra en la cuestión de la representación política como uno de los escenarios fundamentales para abordar el resto de desigualdades que se producen.

GÉNERO Y POLÍTICA

Los estudios de género han demostrado en las últimas décadas que las identidades femeninas y masculinas, los comportamientos de las personas, son adquiridos mediante un proceso de aprendizaje social. La formación de la identidad y la socialización diferenciada constituye la base de las desigualdades sociales al etiquetar a las mujeres como menos capaces o con capacidades diferenciadas y, a su vez, inferiores a las de los hombres, justificando así oportunidades e incluso derechos diferenciados entre hombres y mujeres.

Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder (Scott, 1990). Así, si bien es cierto que las desigualdades de género en política se han reducido en las últimas décadas en las democracias avanzadas, sin embargo, la falta de representación, de presencia en los puestos de poder y decisión, el techo de cristal en política, la brecha salarial, los sexismos en los parlamentos y a través de los medios de comunicación requieren cambios en las estructuras de poder. Al analizar la participación de las mujeres en España, se observa que, aunque en la participación electoral no hay diferencias significativas, la afiliación y la contribución no convencional ha sido tradicionalmente menor entre las mujeres. Estos déficits de participación y de cultura política contribuyen a la debilidad de la presencia femenina en las élites políticas (Uriarte y Ruiz, 1999).

Pipa Norris realizó un estudio en la década de 1990 para analizar las causas sobre las diferencias de representación política entre hombres y mujeres utilizando un modelo de oferta-demanda. Los factores de oferta son los relativos al interés por la política, el capital político, la experiencia profesional y la doble o triple jornada. Los factores de demanda hacen referencia a las barreras que se encuentran las mujeres en la sociedad. En primer lugar, la cultura política dominante de los centros de poder presenta fuertes estereotipos sexistas donde se atribuye a los hombres las virtudes políticamente necesarias: eficacia, competitividad o liderazgo. En segundo lugar, la cultura organizativa de raíces patriarcales – *old boy network* – que se traduce en la creación de redes informales de

confianza y poder masculinas que discrimina a las mujeres por su menor asistencia a estas actividades; por ejemplo, ir a tomar una copa después de la reunión y seguir hablando de los temas tratados, llegando incluso a tomar las decisiones finales en esos espacios informales (Norris, 1997). Norris concluyó que eran los factores relativos al capital político y la motivación personal los que determinaban principalmente la configuración de las candidaturas. Es importante tener en cuenta que los recursos y las oportunidades que configuran esos factores no son iguales entre hombres y mujeres (Verge, 2008).

En relación con las oportunidades, hay que señalar la estructura interna de los partidos políticos como causa principal las desigualdades de género en el ámbito de la política. La cultura organizativa de los partidos y la falta de mecanismos legales y sociales efectivos determinan la composición final de parlamentos y gobiernos. Los partidos políticos están controlados por una elite masculina, las elites tienden a reproducir los mismos esquemas con el objetivo de perpetuarse en el poder). Se ha detectado que los partidos políticos españoles han utilizado la imagen de la mujer con fines electoralistas. El discurso de la desigualdad de género y de la importancia de incorporar a la mujer se ha utilizado únicamente para atraer el voto de los sectores femeninos, sin aplicar medidas claras y eficientes tras el periodo electoral (Sánchez, 2007).

En el ámbito español, la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres incorporó, a través de la disposición adicional primera, el principio de presencia o composición equilibrada, estableciendo que, en las listas electorales, cada sexo no podría superar el sesenta por ciento ni ser menor al cuarenta por ciento. Esta medida resultó fundamental para aumentar la presencia de mujeres en espacios de representación y poder. Se ha puesto de manifiesto que las “cuotas”, al menos por el momento, son imprescindibles para garantizar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en la sociedad. El número de mujeres en los parlamentos y gobiernos ha aumentado, en algunos casos incluso por encima del mínimo legal establecido, creando

además referentes para otras mujeres. Julia Sevilla y Asunción Ventura (2007) definieron las medidas relativas a la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las listas como una norma de “derecho antidiscriminatorio”, medidas que no perjudican a ninguno de los dos sexos y que buscan, desde un punto de vista “preventivo”, corregir las desigualdades que sufren las mujeres en los diferentes espacios de la sociedad (Sevilla y Ventura, 2007).

Esta medida, aunque ha demostrado ser fundamental, ha resultado insuficiente; “cuando un hombre encabeza la lista, tiende a incorporar a tres varones en los cinco primeros lugares en el 91,7% de los casos, y esto sólo sucede en el 65,7% de las listas que lideran las mujeres (...) En cuanto a los lugares seguros (...), cuando una mujer ocupa la primera posición, el porcentaje de mujeres en lugares seguros se incrementa más de un 400% de media” (Verge, 2008). Los partidos incorporan en el 40% de sus listas a mujeres, pero la ley no indica en qué puesto de la lista deben ir por lo que al final acaban ocupando el final de las listas. Por lo tanto, unas listas aparentemente paritarias no se traducen en parlamentos paritarios.

Tania Verge señaló en 2006 la tipología del sistema electoral como una de las causas de la infrarrepresentación de las mujeres. Los sistemas electorales proporcionales con distritos multinominales hacen más fácil la incorporación de los diferentes grupos sociales en las listas electorales, pero, también se ha demostrado que cuanto mayor sea la magnitud del distrito más mujeres tienen posibilidades de ser elegidas. Cuando un partido obtiene un mal resultado electoral, las mujeres son las que sufren en mayor medida esta penalización en los sistemas mayoritarios ya que ellas ocupan en una proporción menor el primer y segundo puesto de la lista (Verge, 2006).

Así, mientras la legislación se limite a establecer un mínimo de presencia del 40%, la presencia de las mujeres en las instituciones públicas queda a merced de la voluntad de los partidos políticos y de su capacidad para poner en marcha mecanismos efectivos para corregir las desigualdades de género que se produzcan en sus organizaciones. Por tanto,

la ideología de los partidos resulta ser un punto clave sobre su voluntad y compromiso con el feminismo. En España, se ha constatado una mayor tendencia de los partidos de izquierda a impulsar y aplicar medidas de acción y discriminación positiva con efectos tangibles en la presencia institucional de las mujeres. Partidos conservadores como el Partido Popular se han mostrado contrarios a la constitución de espacios de mujeres dentro del partido y a la introducción de cuotas, lo que se ha traducido en gobiernos tradicionalmente más masculinizados que los gobiernos socialistas. Cabe destacar una evolución positiva puesto que se ha producido una competición partidista: con cada alternancia en el poder entre socialistas y populares se han igualado o incrementado la proporción de mujeres en el gabinete (Verge, 2006). Aunque este hecho puede deberse a una estrategia electoral.

LA NUEVA POLÍTICA

El descontento social y la desafección política como consecuencia de la crisis de 2008 fue generando un ambiente social de hartazgo y rechazo que dió lugar a toda una serie de manifestaciones en las ciudades y pueblos de España, donde se ocuparon las principales plazas para visibilizar el descontento social que se producía en ese momento. El 15 de mayo de 2011 surgió lo que denominó el movimiento del “15M”. De esas asambleas, de esas protestas, concentraciones espontáneas y todas esas nuevas formas de acción y participación que caracterizaron al movimiento, surgió un nuevo partido político: Podemos. Si bien no puede atribuirse que Podemos sea o represente de manera directa al 15M, sí existe una relación importante para explicar su aparición en el escenario político español, pero también su estructura organizativa, sus métodos de participación, sus reivindicaciones y sus líneas ideológicas. No es extraño que un movimiento de protesta se extienda a otras esferas, que se institucionalice, a través del surgimiento de nuevas formaciones políticas.

En el caso de Ciudadanos, no existe una vinculación orgánica con el 15-M, pero sí se produce

un proceso de crecimiento y expansión del partido a otros territorios para generar una alternativa estatal de centroderecha al surgimiento de Podemos. En sus inicios, Ciudadanos incorpora una posición o autodefinición de “nueva política” a través de un discurso con referencias a las demandas sociales y los nuevos marcos de consenso: la renovación, la transparencia, la lucha contra la corrupción (Lobera, 2015). A pesar de que Ciudadanos ya existiera como *Ciutadans* en Cataluña, el salto al ámbito nacional le obliga a crecer a un ritmo acelerado en todos los niveles políticos, experimentando así un proceso similar al proceso constituyente de un partido.

En lo que respecta a Compromís, está coalición de partidos, formada por *Més Compromís* (antiguamente Bloc Nacionalista Valencià), *Iniciativa del Poble Valencià*, *Vers Equo del País Valencià* y *Gent de Compromís*¹, se creó en el año 2010 ante la convocatoria electoral de 2011. Debido a los resultados que fue obteniendo en las siguientes convocatorias, se fue consolidando como coalición permanente. Su surgimiento apenas un año antes del 15M y sus discursos y reivindicaciones reflejaban ya todas las demandas que representaba esa nueva política. La existencia de un sustrato crítico con el funcionamiento de los partidos políticos tradicionales y el nuevo marco de consenso parecen ser dos condiciones necesarias, pero no suficientes, para la emergencia de los nuevos partidos. En este sentido, ha sido fundamental la visibilidad mediática, el uso del líder político en la fase de emergencia, la habilidad en el debate público, la novedad y el enfoque transversal del discurso político.

LA NUEVA POLÍTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ni el 15-M ni los nuevos partidos incorporaron en el eje central de sus demandas las reivindicaciones del movimiento feminista. El foco de las protestas se centró en la desafección

política, en la indignación ante la crisis económica, la corrupción, las demandas de renovación y transparencia, etc. No obstante, no puede obviarse la influencia del 15M en la conciencia feminista y en el movimiento feminista, así como en el resto de movimientos sociales. En el proceso de creación de Podemos, se articularon los “círculos feministas” y se cumplió con la paridad en su “Consejo Ciudadano”. Se incluyeron propuestas en relación con la situación de las mujeres, pero su discurso y sus resoluciones prioritarias no fueron en esta línea en ese momento, las demandas que caracterizaron su discurso fueron “nosotros contra ellos”, considerando así que de ahí emanan todas las desigualdades sociales (Calvo y Álvarez, 2015).

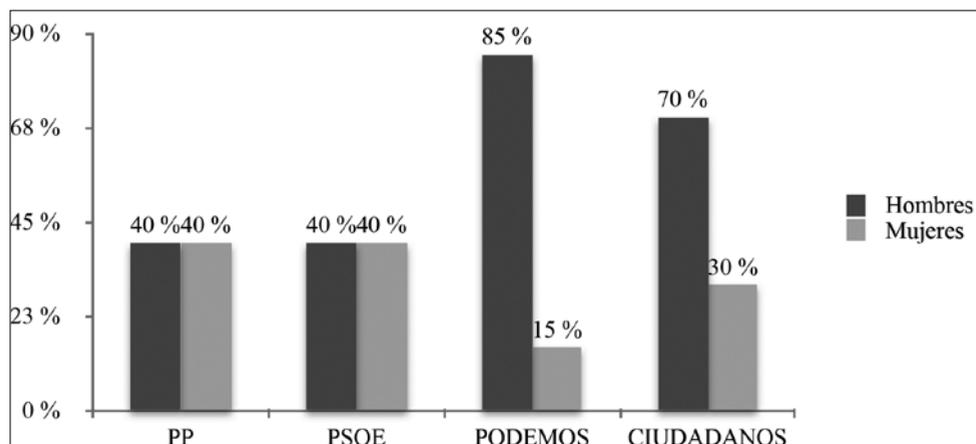
En el caso de Ciudadanos, su tratamiento discursivo hacia la mujer y hacia la desigualdad coincide con el de Podemos en el sentido de considerarlo una cuestión de segundo orden, los nuevos partidos se concentraron en la lucha por eliminar a la vieja política del poder y abrir paso al cambio. Pero el cambio no cuenta con las mujeres en ese momento. Sus propuestas electorales en cuestiones de género muestran esa tendencia ideológica más conservadora.

Por último, en lo que respecta a Compromís, se crearon en sus primeros años espacios específicos orgánicos dedicados a las mujeres “*Dones amb Compromís*”, el discurso y la acción política tuvo como protagonista la lucha contra la corrupción del Partido Popular Valenciano, aunque – como se verá más adelante – sus listas electorales no presentaron los mismos déficits que en el caso de Podemos y Ciudadanos.

Esta postura de relegar a un segundo plano la problemática del género se reflejó cuantitativamente en el caso de Podemos y Ciudadanos con la presentación de las candidaturas autonómicas del año 2015; los porcentajes de mujeres como cabezas de lista fueron bajos y muy alarmantes para los nuevos partidos, y en especial para Podemos.

¹ Militantes independientes que no forman parte de ninguno de los partidos políticos, pero sí de la coalición.

Gráfico 1.
Porcentaje de mujeres y hombres en cabezas de lista candidaturas autonómicas (2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las páginas web de los partidos políticos.

En las declaraciones que los representantes de ambos partidos dieron al respecto, alegaron que se debía al proceso de selección de candidatos a las listas, puesto que habían utilizado métodos de elecciones primarias para la configuración de las listas. No obstante, el resultado masculinizado no se debe a las primarias, sino a una mala ejecución de las mismas, puesto que no se estableció ningún mecanismo que pudiera evitar esta masculinización.

EL PARLAMENTO VALENCIANO EN CIFRAS

En el Parlamento valenciano, ha habido una evolución irregular de la presencia de mujeres en las últimas legislaturas, tal y como muestra la Tabla 1; la aprobación de la ley de igualdad (y la introducción de las cuotas) tuvo un efecto muy positivo sobre el parlamento valenciano². La cifra de mujeres aumentó considerablemente en esa legislatura, demostrando los buenos resultados que se generan al promulgar leyes por la igualdad de género. Sin embargo, llama la atención el fuerte

descenso de presencia de mujeres que hubo en la siguiente legislatura. En las últimas elecciones, aumentó de nuevo de manera considerable, aunque no se recuperó la cifra del año 2007 hasta las elecciones de 2019.

Tabla 1.
Evolución Porcentaje de Mujeres en el Parlamento Valenciano.

	PORCENTAJE MUJERES C. VALENCIANA
2019	47,47%
2015	44,44%
2011	40,40%
2007	45,45%
2003	41,57%

Nota: Los años utilizados corresponden a los años de inicio de legislatura.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

² Las elecciones autonómicas valencianas se celebraron el 27 de mayo de 2007, por lo que la LOI 3/2007 ya había entrado en vigor.

Al analizar los porcentajes de mujeres en las Cortes Valencianas en 2015 según el grupo parlamentario, podemos detectar cuáles son los partidos con menor y mayor presencia de mujeres. El gráfico 2 muestra que los únicos partidos en los que hay una presencia igual o mayor de mujeres son PSPV y Compromís. Después se sitúan Podemos, Ciudadanos y, por último, el Partido Popular. Por lo que, para que el Parlamento valenciano fuera totalmente paritario, sería necesario que estos tres partidos representaran correctamente a las mujeres dentro de su grupo. Hay que matizar que los porcentajes que aparecen en el gráfico 2 respecto a Podemos y Ciudadanos no fueron los resultados electorales. Desde el inicio de la legislatura dos diputadas de cada partido abandonaron el grupo parlamentario y las siguientes personas en acceder al parlamento fueron hombres. Según los resultados electorales, Podemos contaba con un 41,67% de mujeres y Ciudadanos con un 30,77%.

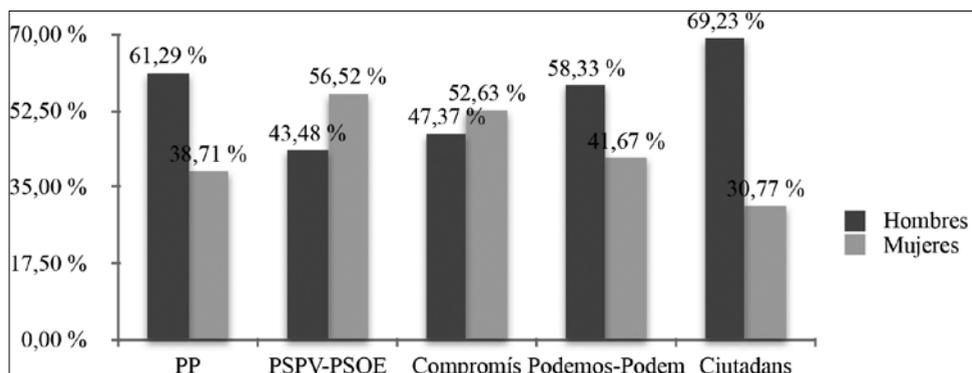
DISEÑO METODOLÓGICO

El objetivo principal de esta investigación es analizar cuáles son las causas por las que se produce la desigualdad de género en los partidos que representan la nueva política valenciana. Se ha determinado como “nueva política” aquellos partidos que incorporan discursos y propuestas de regeneración política, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción institucional. Esta investigación busca analizar de qué manera se encuadran las reivindicaciones feministas en este proceso de transformación política, cuál es la posición de las mujeres en estos nuevos partidos, hasta qué punto la representación de la mujer y la igualdad de género se ven beneficiados de la aparición e institucionalización de los nuevos partidos en la política valenciana.

Para cubrir este objetivo se ha optado por una metodología cualitativa basada en entrevistas

Gráfico 2.

Porcentaje de mujeres y de hombres en Les Corts Valencianes, según grupo parlamentario. Año 2015 -Legislatura IX.



Fuente: Elaboración propia a partir de cortsvalencianes.es. Última revisión 29 de Mayo 2016

profundidad abiertas y semiestructuradas a una muestra de seis diputadas de las Cortes Valencianas que se encontraban ejerciendo el cargo en la legislatura IX (2015-2019) y pertenecientes a los partidos categorizados como “nueva política”: Compromís, Podemos

y Ciudadanos. Se realizaron entrevistas a dos diputadas de cada formación teniendo en cuenta la variable “edad” para poder acceder a diferentes discursos que pueden presentar las mujeres en política. Se incorporó también la variable “descendencia” para poder valorar la influencia

de los cuidados en la política y profundizar así en la cuestión de la corresponsabilidad y conciliación, así como en los usos del tiempo. Por ello, en la elaboración de la muestra se busca

contar con diputadas con y sin hijos e hijas para poder analizar estas variables. Así mismo a las diputadas sin hijos se les preguntó igualmente por sus impresiones ante esta cuestión.

Tabla 2. Diseño Muestra

	D1	D2	D3	D4	D5	D6
Partido	Compromís	Podemos	Ciudadanos	Ciudadanos	Podemos	Compromís
Edad	41	62	34	52	30	34
Descendencia	Si	No	No	Si	No	No

Las entrevistas se estructuran en cuatro partes cuyas áreas temáticas son: experiencia personal en política, posicionamiento ideológico del partido al que pertenece, el papel de los partidos en la representación de la mujer y posibles soluciones. Además, se realiza una recopilación de datos personales para comprobar que cumple con lo establecido en la muestra. Si bien se trata de una entrevista semiestructurada en estas cuatro áreas temáticas, se trata de preguntas abiertas en las cuales se busca que la entrevistada tenga flexibilidad para construir su respuesta y para aportar datos o puntos de vista que, aunque no estén recogidos en el cuestionario puedan resultar de interés para el análisis de sus discursos. Se busca en todo momento que la entrevista tenga un grado de fluidez considerable para dar espacio a que puedan aportar narrativas de experiencias personales. Se busca que estos relatos personales puedan reflejar en mayor medida cuál es la dinámica real de su partido, o cuáles son las situaciones en las que las relaciones de género han cobrado relevancia en su experiencia en el ámbito político.

LA POSICIÓN DE LAS MUJERES EN LA NUEVA POLÍTICA VALENCIANA

El análisis cualitativo puso de manifiesto que aquellas diputadas que pertenecían al bloque de izquierda presentaban –en términos de participación política– una mayor implicación político-social

que aquellas diputadas que pertenecían al partido de derecha.

D1: *“recién cumplidos los dieciocho yo ya era afiliada (...) en mi casa hemos sido personas muy informadas (...) la política me parecía extenuante”*

D2: *“yo empecé a militar en la Universidad, durante los años de la transición”*

Además, las diputadas de derecha se perciben a sí mismas como menos capacitadas para ejercer el cargo, destacan la poca experiencia como un factor que les perjudica enormemente. Estos dos fenómenos, el menor interés y la percepción que tienen sobre sí mismas influyen en la forma en la que se inician en la vida política y en su percepción sobre la realidad social.

D4: *“me pidieron que encabezara el partido y yo dije que de ninguna manera, yo no tenía ninguna experiencia política, ni mucho menos y entonces la persona que me lo pidió, yo pensé que era el más indicado porque él sí tenía alguna experiencia política y le dije que yo como número dos detrás de él ara aprender mucho, para apoyarlo en lo que fuera si...”.*

Las diputadas de izquierda perciben la existencia de desigualdades de género en todos los ámbitos de la sociedad, perciben la realidad social como un terreno en el que la mujer ha de enfrentarse a mayores y a diferentes problemas en su día a día por el hecho de ser mujer. Las mujeres que se dedican a la política se enfrentan a una serie de barreras analizadas previamente como por ejemplo el rechazo a ser una figura de autoridad ante otros

compañeros, los problemas de corresponsabilidad y conciliación, o el estar doblemente prejuzgadas. Sin embargo, la percepción de estas cuestiones por parte de las diputadas de derecha es casi inexistente. Únicamente son percibidas por las diputadas de izquierda cuestiones como las dificultades derivadas de la propia construcción como mujeres, es decir, de las consecuencias de los estereotipos, desigualdades y discriminaciones derivadas de la sociedad patriarcal.

D1: *“En mi carrera política ser mujer, totalmente”.*

D5: *“Mis dificultades son las que te comento, de mi construcción como mujer”.*

En el desarrollo de los discursos de las diputadas de Podemos, se ve reflejada la experiencia en la participación del movimiento feminista. Ambas hacen alusiones al feminismo a través de frases como *“lo personal es político”*, hacen referencia a las dificultades de las mujeres en su propia construcción y al reto que ello conlleva.

D5: *“las mujeres, muchas veces, no estamos eh... construidas para competir o para competir contra hombres, porque sí que nos construyen para competir entre nosotras”*

Una de las diputadas de Compromís, que además es madre, destaca problemas de conciliación especialmente relacionados con la visión que se tenía de ella como madre y política, resalta también los problemas derivados al rechazo de las mujeres como figura de autoridad, evidenciando así la diferenciación de roles en la política en función del sexo:

D1: *“siempre se decía que... que una mujer tenía mal genio o tenía mal carácter, mientras que un hombre tenía liderazgo”*

D1: *“A un padre no se le pregunta, igual que a mí se me preguntaba cuando salía a las doce de la noche de un pleno “¡ay!, ¿no te da pena tu hija?”, a un padre yo nunca he visto que se le preguntara, a mí se me preguntaba constantemente “¿y no te da pena tu hija?”, la misma pena me puede dar a mí mi hija, y me da no estar con ella que le puede pasar a un hombre, pero, a ti la sociedad por ser mujer te penaliza el doble”*

En contraposición, las diputadas de Ciudadanos ponen en duda la existencia de estas desigualdades en el ámbito de la política:

D4: *“es posible que yo tenga la mente muy abierta y que no tenga complejos, a veces es como tú lo quieras ver, si bilas muy fino el hilo ¿no? pues entonces seguramente encontraras algún nudo, pero no lo veo así”.*

D4: *“yo no lo he detectado (...) alguna persona igual hace algún comentario pero que no es gente de interés, pero sí que lo hay eh”*

En cuanto al reflejo de las diferencias ideológicas en el apoyo a medidas concretas en pro de la igualdad de género, se detecta un posicionamiento muy diferenciado en relación con las cuotas o las listas cremallera. Tanto las diputadas de Podemos como de las de Compromís las apoyan de manera contundente:

D5: *“creo que no es que sean necesarias, sino que es una cuestión de justicia, ósea ya no las entiendo como una herramienta para integrar a las mujeres en las instituciones, sino que es una cuestión de justicia, somos el cincuenta y dos por ciento de la sociedad, pues por lo tanto listas paritarias, y punto, no tengo que argumentar más”*

En contraposición, las diputadas de Ciudadanos rechazan estas medidas; perciben estos mecanismos casi como una ofensa, como si les estuvieran regalando algo que no merecen por el hecho de ser mujer. Expresan que hay que aplicar las cuotas puesto que admiten que las mujeres se encuentran en una situación de desigualdad, pero no están a favor ni aplican las listas cremallera y preferirían no tener que aplicar medidas de cuotas.

D4: *“como mujer yo no quiero que me regalen nada, por ser mujer eh, entonces yo creo que el mérito y la capacidad es lo que tiene que primar. Si una mujer tiene más mérito, más capacidad que un hombre lo de la paridad...m... no me parece que sea lo más justo”*

Al profundizar sobre el tema de las medidas de discriminación positiva, se detecta que únicamente los partidos de izquierda presentan mayor voluntad

a la hora de aplicar medidas internas para prevenir las posibles desigualdades de género que puedan surgir y para otorgar una representación paritaria a la mujer en las listas y, por tanto, en las instituciones.

En el caso de Compromís, sus resultados en lo que respecta a la representación de la mujer son muy positivos, siendo de los tres partidos analizados el que mejor porcentaje presenta (52,63%). Las diputadas explican que se establecen criterios de igualdad muy estrictos en el proceso de primarias en el que se realiza la conformación de las listas.

D1: *“Los que estamos aquí en Corts todos nos hemos presentado un proceso de primarias en nuestros respectivos lugares, hemos tenido una puntuación en la que se ha aplicado pues el criterio de la paridad lógicamente.”*

D6: *“al final crec que si que la dona va estar per davant ¿no? perquè Mònica Oltra era la numero u, Mireia Moia va quedar també la número u per Alacant i per Castelló va ser un home que era Vicent Marzà però que es un home que justament ha sigut molt valorat i reconegut per tots que es un polític que es capaç de vore amb els ulls d'una dona (...) teníem les cuotes de gènere i això també fer que en el caso de Castelló las cuotas de gènere va produir un efecte totalment contrari i es que la persona que va quedar la tercera en les primàries que era una dona que era Marta Sorlí, però les cuotas de gènere la van traslladar a la quinta posició, perquè ni havia massa dones i això va fer que no fora diputada ella (...).*

En el caso de Ciudadanos, se limitan a cumplir lo establecido por la ley, sin aplicar ninguna medida interna. Argumentan que no consideran que sea necesario a pesar de mostrar los porcentajes más bajos de mujeres tanto en el Parlamento valenciano como en el Congreso de los Diputados en España.

D4: *“sin ningún complejo eh, sin complejos por otra parte porque curiosamente en el Congreso de los Diputados en Madrid somos proporcionalmente los que menos mujeres llevamos”*

Sin embargo, entre los partidos de izquierda se detecta que únicamente Compromís consigue otorgar una representación a la mujer superior

al 50%, en el caso de Podemos, aunque presenta cifras más positivas que Ciudadanos, no consigue alcanzar la paridad en la conformación de su grupo parlamentario. La falta de experiencia o las dificultades derivadas del nacimiento de un nuevo partido, así como no haber situado las demandas feministas en el eje central del discurso se detectan como los elementos que influyen en este proceso.

D2: *“no se analizó globalmente sino localmente, y localmente y se repitió el problema en todas partes, en muchos lugares (...) se repetía una tendencia social que es que el protagonismo de las direcciones la toman los varones”*

Además, en el caso de Podemos no se presenta en ese momento una previsión de dar respuesta a esta situación, la presencia de la mujer en las listas electorales y, por tanto, en los espacios de representación continúa relegada a un espacio no prioritario para el partido.

D2: *“en este momento no... de hecho ahora vamos a repetir prácticamente con las mismas listas con lo cual no es un asunto que se vaya a afrontar ahora ¿no? Lo afrontaremos”*

En el caso de Ciudadanos, las continuas contradicciones en los discursos de las diputadas reflejan una falta de concienciación —e incluso de interés— sobre la situación de las mujeres en la política y en su partido. No detectan las desigualdades de género, pero admiten que existen, consideran que los partidos deben impulsar medidas efectivas para combatirlas, pero su partido no incorpora ningún mecanismo. A pesar de no estar a favor, afirman que desde su partido se está trabajando por incorporarlas aunque admiten que no será para las futuras elecciones.

D3: *“Si, si, si, de hecho me consta que se está trabajando a nivel nacional, en el Comité Nacional del Partido para dar más visibilidad a las mujeres, a las ciudadanas (...) Bueno, realmente ya no sé (...) supongo que será... irá de cara ya las próximas”*

Además de las medidas relativas a la configuración de las listas electorales, se pregunta a las entrevistadas sobre los mecanismos del partido a nivel interno. En el caso de Podemos, existen

las áreas de igualdad y los círculos feministas. En el caso de Compromís, las mujeres del partido se encuentran organizadas a través de un colectivo específico “*Dones amb Compromís*”. Por último, en el caso de Ciudadanos, no existe ningún tipo de colectivo u organización a nivel interno.

En sus reflexiones finales, todas las diputadas coinciden en que los partidos son quienes tienen que aplicar mecanismos para garantizar la justa representación de las mujeres; son los actores que más influyen y que mayor capacidad tienen para la integración en igualdad de condiciones y oportunidades de las mujeres en el ámbito político:

D5 (Podemos): “*el gran... error de los partidos porque reproducen lo que ocurre con la sociedad es entender que, que se está dando oportunidades a las mujeres y por eso yo exijo mucho de que no es cuestión de darnos oportunidades sino de darnos lo que es nuestro*”

D6 (Compromís): “*Si, clar que si, deuriem fer-ho i deuriem de tractar que les... vull dir... que hi haja mes de les dones, que les dones participen mes en totes les decisions i no només... aparentment... que siguen decisives... si que crec que es, clar es una qüestió de política*”

D3 (Ciudadanos): “*Todo tenemos... es muy bonito dar un discurso pero el discurso hay que llevarlo a cabo*”

CONCLUSIONES

Llegados a este punto hay que retomar la pregunta de investigación principal que da origen a este estudio: ¿Qué ha sucedido en la nueva política valenciana para que la mujer no esté representada de manera proporcional al discurso de los nuevos partidos?

Este estudio muestra que existen dos factores principales que han influido para que los nuevos partidos valencianos (Podemos-Podem y Ciudadanos) no hayan aportado al Parlamento valenciano un grupo parlamentario proporcional de mujeres acorde a sus discursos de cambio político y renovación: fenómenos derivados de las propias políticas y fenómenos derivados de la actuación del partido.

En el caso de Podemos, las afirmaciones de las diputadas coinciden, además, con las conclusiones del análisis realizado por Ezquerra y Cruells: el eje central de la protesta de Podemos se centra en la indignación, en la desafección política y en la conquista del poder y de las instituciones. El resto de demandas, como las de los movimientos feministas, aunque están integradas dentro de sus círculos no son el eje central. La lucha feminista no es el eje central de Podemos, pero la conquista de las instituciones de manera paritaria tampoco. (Ezquerra y Cruells, 2013)

En cuanto a Ciudadanos, su posicionamiento refleja el discurso tradicional de la derecha, el conservadurismo y rechazo a la regulación e intervención por parte de los Estados para garantizar la igualdad de género no difiere en absoluto a la posición de los partidos tradicionales de derecha. Si bien admiten la existencia de desigualdades – aunque ellas no las hayan vivido o percibido – no abogan por introducir mecanismos para corregirlas.

Estos posicionamientos muestran que estos nuevos partidos –de la nueva política– han heredado la estructura ideológica de la vieja política o de los partidos tradicionales, al menos en lo que respecta a la igualdad de género. Sus discursos de cambio político siguen basándose en la distinción izquierda-derecha y sus posicionamientos y actuaciones en cuanto a las cuestiones de género reflejan perfectamente cómo han adoptado las posturas y las estrategias de los partidos tradicionales de su misma ideología.

En ese sentido, y como una de las conclusiones finales, se destacan dos elementos fundamentales en lo que respecta a la posición de las mujeres en el ámbito de la nueva política: la ideología política (que determina a su vez la voluntad) y la experiencia del partido como organización política. La ideología política influye en los valores políticos de las personas que componen el partido, generando que se establezca una determinada conciencia de género por parte sus integrantes, esto se traducirá, por tanto, en un mayor interés hacia las cuestiones de género, un mayor interés hacia las posibles vías para combatir las desigualdades y, por último, un mayor interés en aplicar o no dichas medidas.

El segundo elemento hace referencia a la experiencia del partido como organización política, este es un elemento fundamental para conocer el funcionamiento orgánico, para saber aplicar esa voluntad de garantizar la igualdad de género entre sus militantes. Conocer cómo se relacionan las personas que forman parte de la organización, la idiosincrasia del partido, en qué momento es necesario en una organización aplicar una serie de medidas, cuál es la cultura política del partido, cómo evoluciona y qué resultados cabe esperar de los procesos de primarias, de los procesos de formación de las listas, de los procesos electorales... Las experiencias del partido y el conocimiento del mismo, así como el conocimiento del funcionamiento de las desigualdades de género en los ámbitos de participación social y política, darán a la organización la experiencia suficiente como para saber de qué manera, cómo y cuándo aplicar medidas que garanticen que las mujeres y los hombres podrán participar en igualdad de condiciones y oportunidades.

Si bien en el caso de Ciudadanos encontramos como elemento principal de su resultado poco proporcional la falta de interés y voluntad política de intervenir en pro de la igualdad, en el caso de Podemos encontramos que el elemento principal que explicaría las carencias en la representatividad de las mujeres es la falta de experiencia de partido. Aunque hay que destacar las carencias en la priorización de mujeres, puesto que no era un problema para resolver a corto plazo.

El análisis de los discursos –junto con los porcentajes de presencia de mujeres– permite constatar que los partidos con una mayor trayectoria y experiencia institucional y con ideología de izquierda son los que mejor integran las demandas de las mujeres y los que mejor representación les otorgan en las instituciones.

Es en este punto en el que hay que profundizar sobre el posicionamiento de Compromís como partido que representa la nueva política, pero con una trayectoria algo más consolidada como coalición, a su vez formada por partidos, algunos de ellos, con larga trayectoria. Tal y como reflejan los datos y

sus discursos, Compromís sí ha sabido traducir su discurso, su voluntad, en el funcionamiento real del partido, sin posponer las cuestiones de género a la consolidación en las instituciones, como una prioridad de primer orden.

Es importante tener presente que la representación parlamentaria no implica una presencia proporcional en todos los espacios de poder y toma de decisión. Las listas electorales y la configuración del parlamento es el espacio visible, en especial de cara a la ciudadanía, pero representación no es igual a poder y para determinar la posición real de las mujeres en el ámbito de la política se requiere de un análisis más profundo tanto cuantitativa como cualitativamente. Algunos de los gobiernos considerados paritarios que se han conformado tanto a nivel autonómico como estatal sólo lo son en esa primera línea política visible, sin embargo, si se analizan los segundos y terceros niveles (con menor visibilidad y, por tanto, con mayor riesgo de crítica feminista), la proporcionalidad no es equilibrada.

La presencia de mujeres en las instituciones es fundamental en el camino a la igualdad real entre mujeres y hombres, pero las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres en el ámbito de la política van más allá de la representación. Por ello, es fundamental que se establezcan nuevas medidas legales que sirvan para fortalecer las garantías de los derechos de participación política de las mujeres, pero los partidos políticos también han de comprometerse; estableciendo mecanismos efectivos que garanticen tanto en la vida orgánica de las organizaciones como en el ejercicio de las funciones en las instituciones, que las mujeres podrán acceder y desarrollar su labor con los mismos recursos, oportunidades y garantías que los hombres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Ciudadanos (2016): <https://www.ciudadanos-cs.org/estamos-en-toda-espana>
- Congreso de los Diputados (2016): <http://www.congreso.es>
- Corts Valencianes (2016): <http://www.cortsvalencianes.es/>
- Ezquerria, Sandra y Cruells, Marta (2013). Movilización, discursos y prácticas feministas del 15M en P. Ibarra y M. Cruells (eds.), *La democracia del futuro. Del 15M a la emergencia de una sociedad civil viva.*, Barcelona, Icaria.
- Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades (2016): “Mujeres en el Gobierno” - con datos de la página web del Gobierno de España.
- (2015): “Mujeres en el Congreso de los Diputados según Partido Político” - con los resultados electorales publicados por la Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. Gobierno de España.
- (2015): “Participación en los Parlamentos Autonómicos según Comunidad Autónoma” - con datos de la página web de los parlamentos autonómicos.
- (2015): “Participación en los Parlamentos Autonómicos según Comunidad Autónoma” - con datos de la página web de los parlamentos autonómicos.
- Kerman, Calvo y Álvarez, Iago (2015). Limitaciones y exclusiones en la institucionalización de la indignación: del 15-M a Podemos, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* Nº24.
- Lobera, Josep (2015). De movimientos a partidos. La cristalización electoral de la protesta”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* Nº24.
- Norris, Pipa (1997). *Conclusions: comparing passages to power – Passages to Power Legislative recruitment in advanced democracies*, Cambridge University Press.
- Pérez, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de sueños*, Madrid.
- PODEMOS (2016): <http://podemos.info/nuestros-candidatos-autonomicos-contigo/>
- PP (2016): <http://www.pp.es/elecciones-locales-autonomicas-2015>
- PSOE (2016): <http://www.psoe.es/municipales-autonomicas/>
- Sánchez, Gema (2007). El papel de las mujeres en dos grandes partidos españoles: PP y PSOE, *Política y Cultura*, Nº28.
- Scott, Joan (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en James Amelang y Mary Nash, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Ediciones Alfons el Magnànim, Valencia.
- Uriarte, Edurne y Ruiz, Cristina (1999). Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿diferencias o similitudes?, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Nº 88.
- Verge, Tania (2008). “Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Nº 123
- Verge, Tania (2006). “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2006”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* Nº115.